



DECRETO ALCALDICIO N° 4.417

Quillón, 22 DIC 2017

VISTOS:

- La Licencia médica N° 2-52453680 por 07 días, desde el 11 al 17 de Diciembre del 2017, de la Sra. Milena Lagos Ormeño, Enfermera del CESFAM de Quillón.
- La Licencia médica N° 2-53834770 por 84 días, desde el 18 de Diciembre del 2017 al 11 de Marzo del 2018, de la Sra. Milena Lagos Ormeño, Enfermera del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 4389 de fecha 20 de Diciembre del 2017, que nombra como Secretario Municipal (S) a la Sra. Yanet Tobar.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 3812 de fecha 16 de Noviembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **NOMBRESE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A LA SRTA. JESSICA LEAL ARRIAGADA**, de Profesión Enfermera, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por 91 días, a contar del 11 de Diciembre del 2017 y hasta el 11 de Marzo del 2018, para desempeñarse como tal en los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría B Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto vigente del año 2017 y 2018 respectivamente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YANET TOBAR GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

YLF /jsb.

21.12.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. Jessica Leal A. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)